



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 FEB 2020	
Recibido.....	10.45
Exp. N°.....	27408

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

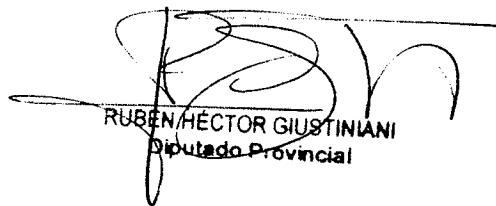
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:

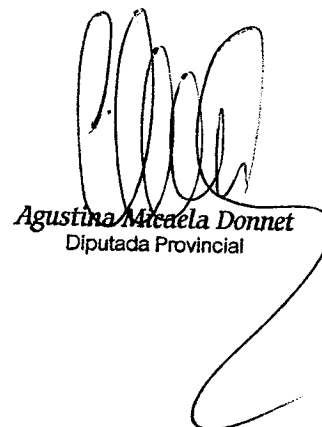
ARTÍCULO 1º.- Adherir al Paro de Mujeres, Lesbianas, Bisexuales, Travestis y Trans convocado por las organizaciones feministas que confluyen en Ni Una Menos, a realizarse el lunes 9 de marzo de 2020, en el marco del Día Internacional de las Mujeres, y desafectar a las mismas que se desempeñan laboralmente en esta Cámara de concurrir a sus puestos de trabajo en esa fecha a fin de garantizar su derecho a participar de las acciones programadas en esta jornada de lucha.

ARTICULO 2º.- Alcance. La desafectación alcanza a todas las mujeres, lesbianas, bisexuales, travestis y trans que se desempeñan laboralmente en esta Cámara, cualquiera sea su condición de revista (planta permanente, transitoria, contratada), incluyendo al personal de las empresas que prestan servicios en la misma.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese a la Dirección de Recursos Humanos de esta Cámara.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar y archivar.

  
RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI  
Diputado Provincial

  
Agustina Micaela Donnet  
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Paro o Huelga de Mujeres, Lesbianas, Bisexuales, Travestis y Trans es la medida de acción propuesta a partir de la articulación internacional de las organizaciones feministas a los fines de reclamar el cese de todas las formas de violencias y discriminaciones que padece la mitad de la población mundial por ser mujeres y disidencias sexuales en sociedades patriarcales.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

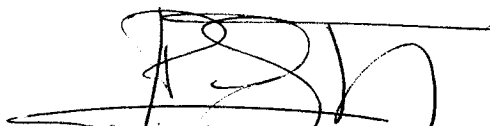
En Argentina el primer PIM se realizó en el año 2017 y adhirieron más de 60 ciudades del país. En tanto, a nivel internacional tuvo su réplica en más de 50 países.

En nuestra provincia, hace dos años atrás, se llevaron adelante distintas asambleas feministas en las ciudades del cordón industrial, Rosario, Santa Fe, entre otras localidades, en las cuales las santafesinas nos organizamos y definimos medidas de acción concretas y reivindicaciones para el PIM 2018. Al año siguiente, se continuaron con estas acciones.

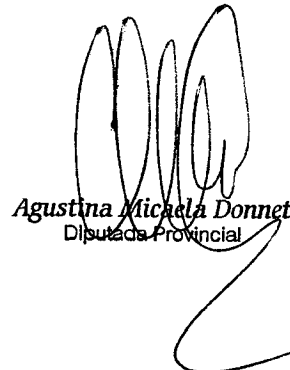
En el 2017 este cuerpo declaró de interés el PIM y consecutivamente en los años 2018 y 2019 adhirió al PIM desafectando a mujeres trabajadoras de esta Cámara a través de un Proyecto de Resolución de autoría de la Diputada (MC) Silvia Augsburguer.

Desde nuestro bloque, volvemos a presentar esta iniciativa porque entendemos que es una herramienta necesaria para que todas las trabajadoras de la cámara puedan organizarse y participar plenamente de las acciones que se programen para esta jornada de visibilización y lucha contra el acoso, las violaciones grupales, los lesbicidios, femicidios, transfemicidios y todas las formas de explotación y de violencia ejercidas sobre las mujeres, lesbianas, bisexuales, travestis y trans y en contra de todos los crímenes de odio.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen este proyecto de Resolución.



RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI  
Diputado Provincial



Agustina Michela Donnet  
Diputada Provincial